



I LEGISLATURA

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva

7EF38E29A0BC465...

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
 PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
 DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
 I LEGISLATURA  
 PRESENTE



La suscrita Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y XV, y 66 fracción XVII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 101 somete a la consideración del Pleno la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN; POR EL QUE SE SOLICITA SE INFORME A ESTA SOBERANÍA, EL ESTADO QUE GUARDAN A LA FECHA, LOS PROGRAMAS Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN RELACIÓN AL INCREMENTO DEL RETORNO DE MIGRANTES ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE DARÁ DEBIDO A LA CRISIS ECONÓMICA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 EN ESTADOS UNIDOS.**

### ANTECEDENTES

1.- La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, otorgó apoyos, por medio del Programa "Ciudad Hospitalaria y Movilidad 2019 en su Componente Orientación y Canalización: Operativo "Hola Migrante" Temporada de Verano", dirigido a migrantes, sus familiares o personas en situación de vulnerabilidad durante la Semana Santa. El programa contó con un presupuesto de 333,300 pesos.



I LEGISLATURA

El objetivo de este operativo fue dar a conocer los servicios y programas del Gobierno de la Ciudad de México dirigidos a personas migrantes y sus familias. De acuerdo a la convocatoria publicada en la Gaceta Oficial, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno capitalino informó que del 12 de abril al 5 de mayo se seleccionaron a 55 personas, quienes recibieron un apoyo de 6 mil 060 pesos cada uno.

2.- La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, en las reglas de operación del Programa Social del "Seguro de Desempleo 2019", no contempló la atención a migrantes connacionales repatriados o retornados originarios de la Ciudad de México.

## PROBLEMÁTICA

El problema que ha generado la pandemia del virus COVID 19 a la comunidad migrante originaria de la Ciudad de México en Estados Unidos ha sido muy severa y aunque todavía no se ha manifestado en una disminución de las remesas enviadas a nuestro país, si habrá un gran retorno de connacionales a la CDMX por la ola creciente del desempleo que se está dando en el país vecino debido a la crisis económica, que hasta finales del mes de mayo cuantifica casi 39 millones de empleos perdidos<sup>1</sup>.

Es difícil hacer un cálculo preciso sobre el número de mexicanos originarios de la Ciudad de México que retornarán a la capital del país, pero los que regresen se encontrarán en un estado de desprotección social y vulnerabilidad laboral, dado que no existe un programa que les pueda proporcionar la cobertura y apoyo económico suficiente.

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.-** La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, el 2 de abril de 2020, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México un Aviso por el cual se da a conocer la suspensión de actividades hasta en tanto

---

<sup>1</sup>.<https://www.lavanguardia.com/economia/20200521/481312609225/empleo-destruido-estados-unidos-nueve-semanas-coronavirus-39-millones.html>



I LEGISLATURA

quede sin efectos la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, del Programa "Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana 2020", publicado en la misma Gaceta Oficial el 30 de enero de 2020, para evitar el contagio y propagación del COVID-19. No obstante, aunque contempla un presupuesto de 7,500,000 pesos, sólo incluye 160 apoyos al componente Orientación y Canalización; 560 apoyos al componente Atención Temporal a la Población Migrante y; 80 apoyos para reencuentro temporal y 10 apoyos para proyectos de reinserción productiva del componente Vinculación con Migrantes Capitalinos en el Exterior.

**SEGUNDO.-** En relación a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, si bien en la última actualización del 14 de mayo de 2020, modificó las reglas de operación del Programa Social del "Seguro de Desempleo", para contemplar la atención a migrantes connacionales repatriados o retornados originarios de la Ciudad de México, no define la proporción de los apoyos económicos que se les destinará de un total de 68,680 apoyos que se otorgarán a la población en general.

**TERCERO.-** Este Congreso, tiene atribuciones para exhortar a los Poderes, Órganos, Dependencias, Entidades o Alcaldías, atento a lo dispuesto por el artículo 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en los numerales 82, 83, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 párrafo primero, 101 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se da cumplimiento a los requisitos de forma para proponer ante el Pleno de este órgano legislativo el presente instrumento, someterlo a su consideración y dar trámite como un asunto de urgente y obvia resolución.

Es por todo lo antes expuesto y fundado, que someto a consideración del Pleno, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución:**



I LEGISLATURA

## PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE INFORME A ESTA SOBERANÍA, EL ESTADO QUE GUARDAN A LA FECHA, LOS PROGRAMAS Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN RELACIÓN AL INCREMENTO DEL RETORNO DE MIGRANTES ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE DARÁ DEBIDO A LA CRISIS ECONÓMICA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 EN ESTADOS UNIDOS

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

María Guadalupe Chavira de la Rosa

9F1E98F833474E7...

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 8 días del mes de junio del año 2020.